

## 10. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

En el presente apartado se establecen cinco ejes de desarrollo, así como objetivos, estrategias y líneas de acción claras y precisas que permiten conducir el desarrollo municipal con base en lo planificado y atacando las deficiencias encontradas en el análisis del apartado del diagnóstico.

Es así como se definen los siguientes **ejes y objetivos** para la implementación estratégica de trabajo en el gobierno municipal 2024 – 2027.

### Eje 1 Gobierno incluyente, justo y honesto

- 1.1 Impulsar la Participación Ciudadana Real en la toma de decisiones para integrar políticas públicas que promuevan el Desarrollo Municipal en beneficio de las 34 localidades, barrios y Cabecera Municipal.
- 1.2 Garantizar mecanismos de control interno municipal en el combate a la corrupción para una rendición de cuentas eficiente a la ciudadanía.
- 1.3 Fortalecer la gestión y distribución de recursos económicos que permitan una administración eficiente, con enfoque a resultados, transparente y con rendición de cuentas al ciudadano.

### Eje 2 Prosperidad y desarrollo económico local

- 2.1 Promover el desarrollo económico local a través de estrategias que incentiven la economía local en beneficio de la población nicolasflorense.
- 2.2 Fortalecimiento a la agricultura y ganadería en coordinación con Gobierno Estatal y Federal para lograr desarrollo rural con perspectiva sostenible.
- 2.3 Promover el turismo municipal a través de acciones que permitan aprovechar de forma sostenible el patrimonio natural, histórico y cultural de nuestro municipio.
- 2.4 Impulsar la educación en todos los niveles educativos del municipio para fortalecer la formación de la población estudiantil.

### **Eje 3 Bienestar para todos**

3.1 Impulsar la salud mediante estrategias que garanticen una mejor calidad de vida de los nicolasfloresenses.

3.2 Fomentar el deporte y recreación en todos los sectores de la población para un mayor bienestar.

3.3 Generar estrategias que fomenten la riqueza artesanal y cultural del municipio.

3.4 Fortalecer la seguridad ciudadana y el combate al delito para un bienestar social en el municipio.

3.5 Impulsar acciones en materia de Protección Civil para proteger a las personas y familias del municipio, a su patrimonio y su entorno.

### **Eje 4 Servicios Públicos e Infraestructura**

4.1 Garantizar servicios públicos de calidad y eficientes que brinden mayor bienestar a la población nicolasfloresense.

4.2 Fomentar la preservación del medio ambiente a través de políticas públicas que permitan el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sostenible.

4.3 Impulsar el desarrollo de infraestructura pública municipal para el beneficio de espacios verdes y de vialidad integral.

### **Eje 5 Gobierno humano e igualitario**

5.1 Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres para garantizar las mismas oportunidades de desarrollo de las mujeres nicolasfloresenses.

5.2 Fortalecer el desarrollo de la juventud mediante estrategias que permitan el desarrollo de oportunidades a este sector.

5.3 Impulsar la calidad de vida de los adultos mayores mediante acciones que beneficien su bienestar.

5.4 Impulsar el desarrollo de las Comunidades Indígenas del municipio por medio de políticas públicas que los beneficien e integren.

5.5 Fortalecer la atención de grupos vulnerables mediante estrategias que mejoren su bienestar.

## 1. GOBIERNO INCLUYENTE, JUSTO Y HONESTO

Desarrollar un gobierno incluyente, justo y honesto implica cambiar esquemas de estructuras pasadas, implica saber distinguir que preservar, pero sobre todo reconocer e identificar las oportunidades de cambio, implica asumir corresponsabilidades entre los ciudadanos y su gobierno, implica afrontar compromisos que favorezcan el desarrollo sostenible de Nicolás Flores, Hidalgo y desarrollar acciones en materia para mejorar la eficiencia en los servicios públicos prestados a la ciudadanía nicolasflorense con un sentido de inclusión real en la participación democrática ante las soluciones a la problemática social y a las políticas públicas efectuadas en este plan.

### 1.1 **Impulsar la Participación Ciudadana Real en la toma de decisiones para integrar políticas públicas que promuevan el Desarrollo Municipal en beneficio de las 34 localidades, barrios y Cabecera Municipal.**

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); a través del cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

#### 1.1.1. **Generar espacios que faciliten el ejercicio de la participación ciudadana y acercamiento al gobierno municipal.**

- 1.1.1.1. Atender a través de audiencias públicas a la ciudadanía nicolasflorense en la acción denominada “sábados de audiencia”
- 1.1.1.2. convocar a las autoridades locales para reuniones de trabajo en atención de los temas de educación, salud, seguridad pública y grupos vulnerables.
- 1.1.1.3. Integrar a la ciudadanía en la formación de Comités de Obra e Inspección, para evaluar los trabajos que se realizan en cada una de las obras.
- 1.1.1.4. Fomentar la capacitación de mecanismos de transparencia gubernamental para la ciudadanía y autoridades locales.

### **1.1.2 Garantizar la participación real ciudadana en la toma de decisiones en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal para la elaboración de Políticas Públicas priorizadas por el pueblo.**

- 1.1.2.1 Instalar el COPLADEM con base en el marco legal actualizado garantizando que la junta representativa se integre con la participación de todo el Ayuntamiento y personal directivo del gobierno municipal.
- 1.1.2.2 Convocar a Comités, autoridades locales, sector educativo y de salud de las 34 localidades y barrios a las sesiones públicas de priorización de obras y acciones del COPLADEM 2024 – 2027.
- 1.1.2.3 Integrar Planes y Programas de acción basados en la priorización del pueblo realizadas en las sesiones públicas de COPLADEM.
- 1.1.2.4 Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo del mismo.

### **1.1.3 Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo de Nicolás Flores 2024 – 2027 derivado de la participación ciudadana promoviendo el cumplimiento del mismo.**

- 1.1.3.1 Incluir los aportes de la participación ciudadana en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Nicolás Flores 2024 – 2027.
- 1.1.3.2 Monitorear y evaluar el cumplimiento de los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo de Nicolás Flores 2024 – 2027 a través de la Secretaría de Planeación.

1.1.3.3 Informar sobre el cumplimiento del PMD a las Unidades Administrativas para cumplir con los aspectos susceptibles de mejora.

## **1.2 Garantizar mecanismos de control interno municipal en el combate a la corrupción para una rendición de cuentas eficiente a la ciudadanía.**

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de dirección y organización adecuada del trabajo, así como del resto de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse en nuestro municipio.

### **1.2.1 Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación en la administración pública municipal.**

**1.2.1.1** Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.

**1.2.1.2** Ejercer la vigilancia y el control del gasto público municipal, procurando el máximo rendimiento de los recursos y el equilibrio presupuestal.

### **1.2.2 Establecer mecanismos que permitan un aprovechamiento eficiente, racional y transparente de los recursos humanos, materiales y servicios generales.**

**1.2.2.1** Promover la participación de la sociedad, a través de la figura de contraloría social, en los procesos de vigilancia y evaluación de los programas y acciones de la administración pública municipal, bajo principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

**1.2.2.2** Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientadas a desarrollar mecanismos de revisión y

replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.

- 1.2.2.3** Desarrollar normativa en materia de códigos de conducta y de ética de los servidores públicos municipales.
- 1.2.2.4** Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.
- 1.2.2.5** Recibir, registrar y resguardar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, y practicar investigaciones pertinentes respecto del cumplimiento de esta obligación.
- 1.2.2.6** Conocer los actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas, investigarlas y resolver procedimientos de responsabilidad administrativa. Imponer y ejecutar sanciones administrativas cuando corresponda.
- 1.2.2.7** Elaborar, con la colaboración de los responsables de los archivos de trámite, de concentración e histórico, los instrumentos de control archivístico previstos en los principios del buen gobierno, normatividad en materia de archivo y las disposiciones legales aplicables que garanticen la documentación de cada servidor público.

### **1.3 Fortalecer la gestión y distribución de recursos económicos que permitan una administración eficiente, con enfoque a resultados, transparente y con rendición de cuentas al ciudadano.**

La hacienda municipal es uno de los rubros más críticos y de mayor importancia para la vida económica, social y política de nuestro municipio, a través de esta se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, asimismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado.

### **1.3.1 Fortalecer mecanismos para una mayor captación de recursos.**

- 1.3.1.1 Buscar recursos estatales y federales para apoyar proyectos orientados a fortalecer el desarrollo social, económico y ambiental de nuestro municipio.
- 1.3.1.2 Intensificar el uso de las tecnologías de información para mejorar la eficiencia recaudatoria y promover la implementación de sistemas de recaudación fija y móvil.

### **1.3.2 Ejercer de forma eficiente y eficaz de los recursos públicos municipales.**

- 1.3.2.1 Cumplir con la normatividad para presentar en tiempo y forma la Ley de Ingresos, Ley de Egresos, Presupuesto de Egresos cada año fiscal, así como cumplir con una armonización contable eficiente y cuenta pública auditada.
- 1.3.2.2 Consolidar el ejercicio del gasto público a través del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- 1.3.2.3 Promover el control, administración y evaluación de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio del municipio.

### **1.3.3 Fortalecer las prácticas en el manejo de catastro y los recursos asociados incorporando mecanismos para una mayor eficiencia.**

- 1.3.3.1 Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- 1.3.3.2 Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral que impulse la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.
- 1.3.3.3 Elaborar o en su caso actualizar el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos en la materia.